

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1976.-

Vistas estas actuaciones por las cuales el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal solicita la renovación de los contratos de los agentes que prestan servicios en esa dependencia, y

Considerando:

Que por Resolución del Tribunal Nº 828/76 de fecha 14 de septiembre de 1976, se prorrogaron los contratos, los que vencen con fecha 31 del corriente mes.-

que del informe del señor Jefe del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales surge la necesidad de renovar dichos contratos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -a partir del día 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1977- la contratación de los agentes que se desempeñan en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

2º) Imputar la erogación resultante de cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.-

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////



3º) Regístrese, hágase saber y realízese a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO R. CARIDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN